

Reunión de la comisión paritaria: Seguimos sin acuerdo sobre el pago de la deuda

1.-Bolsa de recolocación.

-Los centros que no se han dado aún de alta en la Bolsa recibirán esta semana el aviso acordado en la última reunión. Además de recordarles la obligatoriedad de inscribirse en ella, se les indicará la intención de denunciarles en caso de que no se den de alta. Los centros que no pertenecen a las diferentes patronales también lo recibirán.

-Después de hacer la limpieza de las personas apuntadas en la Bolsa, quedan unos 200 nombres, la mayoría Especialistas de Apoyo Educativo. Hay también unos 20 trabajadores y trabajadoras de Ibaigane. Los candidatos y candidatas recibirán otro correo para que ajusten sus datos en la Bolsa ya que se han detectado errores.

2.-Gestión de la deuda.

A pesar de que se han dado pasos hacia el acuerdo, por ahora no hay una propuesta concreta encima de la mesa. La discusión se centra en torno a dos aspectos:

-Los criterios que debe seguir el Acuerdo Transaccional para hacer el cálculo todos los años.

-Cómo interpretar las situaciones especiales que se dan este año (las ayudas para sustituciones también subieron el último cuatrimestre de 2015, el pago de toda la deuda al personal que ya no tiene relación contractual con el centro y el retraso de la deuda de 2012 que se usó para adelantar la vigencia del convenio en su integridad) a la hora de hacer el cálculo.

El próximo lunes (6 de junio) habrá una nueva reunión para seguir hablando del tema, pero todo indica que será casi imposible cobrar la deuda junto con la nómina de junio. De hecho, para poder llevar adelante un proceso con garantías, será imprescindible entre otras cosas la participación de los delegadas y delegados.

3.-Descuelgue del centro de Bizkaia.

Siguiendo las indicaciones de la Comisión Paritaria, tuvo lugar una reunión entre la empresa y los dos sindicatos que tienen representación en ella. A raíz de esa reunión se acordó una propuesta que se trasladará a la asamblea de trabajadores y trabajadoras del centro. En caso de aceptar la propuesta, la empresa no haría un descuelgue completo.

Aviso:

La Comisión Interpretativa Mixta del Convenio ha actualizado el acuerdo que en su momento se firmó sobre la homologación al 95% del personal de Administración y Servicios. Este personal cobrará junto con la nómina de junio algunos atrasos (el 25% de una mensualidad). Estos atrasos corresponden a la extra de Navidad que en su momento no se pagó al personal de la pública y que este año cobrarán en parte. Todavía queda como deuda el 50% de otra mensualidad.

Irakaskuntzan steilas

www.steilas.eus

Araba ☎ 945 14 11 04
araba@steilas.eus

Bizkaia ☎ 944 10 02 98
bizkaia@steilas.eus

Gipuzkoa ☎ 943 46 60 00
gipuzkoa@steilas.eus

Nafarroa ☎ 948 21 23 55
nafarroa@steilas.eus